



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0001959/2017

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 314/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 69 a 73, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4818 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 465/17 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 314/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Liliana Inés SCHUTY, Leg. N° 46008, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Endodoncia "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 13 de Agosto de 2017 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1074